



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE TACNA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N°...496...2024...-GM-MPT

Tacna, 13 DIC 2024

### VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 372-2024-GM-MPT, con fecha 11 de Septiembre del 2024.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, lo faculta a "designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4, (...)".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 372-2024-GM-MPT de fecha 11 de Septiembre del 2024, se resuelve "DESIGNAR a partir del 11 de Septiembre, 2024, al PROF. JAVIER ANTONIO GARCIA RONDON en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, (...)".

Que, mediante Carta S/N, de fecha 12 de diciembre del 2024, el Prof. Javier Antonio García Rondón presenta su carta de renuncia al cargo de Gerente de Desarrollo Económico Social, por asuntos de carácter profesional, administrativo y personal, por lo tanto es conforme a derecho emitir el presente acto resolutivo.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contando con el V°B° de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Tacna.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA Y DAR POR CONCLUIDA** al 13 de Diciembre del 2024, la designación del PROF. JAVIER ANTONIO GARCIA RONDON como **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA** agradeciéndole por los servicios prestados; debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** con la presente Resolución al interesado y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
  
 MAG. JONATAN J. RÍOS MORALES  
 GERENTE MUNICIPAL

C.c.  
OGAJ  
OGGRH  
OGACyGD  
Interesado  
JRM